

## DISPOSICIONES:

**Artículo primero.**—Se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para otorgar, a los fines de construcción de viviendas proyectadas por el Patrimonio Nacional en la Pradera de Navalhorno y finca de Sotomayor para el personal que de él depende, los beneficios determinados en las disposiciones fundamentales y complementarias por las que aquél se rige, y al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para efectuar con tal objeto los préstamos necesarios.

Las viviendas protegidas se ajustarán a las condiciones que determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

**Artículo segundo.**—Por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se consignará en sus presupuestos ordinarios las anualidades de amortización de los préstamos y anticipos que se le concedan para llevar a cabo la construcción de las viviendas mencionadas en el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**DECRETO de 25 de enero de 1952 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de León a don Gonzalo Fernández Valladares, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarto y octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de León, vacante por fallecimiento de don Félix Buxó Martín, a don Gonzalo Fernández Valladares, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que cesa en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar don Máximo Cuervo Radigales.**

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, el Consejero Togado don Máximo Cuervo Radigales, por haber sido nombrado por Mi Decreto de dieciocho de enero actual Consejero Permanente de Estado, Presidente de la Sección octava de Recursos de Agravios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

**DECRETOS de 1 de febrero de 1952 por los que se promueve al empleo de Generales de Brigada de Infantería a los Coroneles don Amador Regalado Rodríguez y don Enrique Vidal Munárriz.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Amador

Regalado Rodríguez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Vidal Munárriz, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

**DECRETO de 6 de febrero de 1952 por el que cesa en el cargo de Jefe de la Circunscripción de Yebala y pasa a la situación de reserva el General de Brigada de Infantería don Alfonso Sotelo Llorente.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Alfonso Sotelo Llorente cese en el cargo de Jefe de la Circunscripción de Yebala y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre a don Samuel Ruiz Mateo.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre a don Samuel Ruiz Mateo, con efectividad del día dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno y destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO GÓMEZ DE LLANO

**DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona a don José Fernández y Fernández.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Gerona a don José Fernández y Fernández, que viene desempeñando el mismo cargo en la de la provincia de Lérida.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO GÓMEZ DE LLANO